

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

1007 *Corrección de errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.*

Advertido error en la Resolución de 14 de mayo de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 2023), por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, en la página 171979, dentro del anexo I, Descripción de los procesos selectivos y valoraciones, en el apartado II.B, Fase de concurso, donde dice:

«c) Experiencia en el desempeño de funciones idénticas o análogas a las del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, con carácter interino o temporal. Se valorará la experiencia de las funciones descritas en las correspondientes certificaciones que sean idénticas o análogas a las del Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado con 0,25 puntos por año, hasta un máximo 1 punto».

Debe decir:

«c) Experiencia en el desempeño de funciones idénticas o análogas a las del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, con carácter interino o temporal. Se valorará la experiencia de las funciones descritas en las correspondientes certificaciones que sean idénticas o análogas a las del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado con 0,25 puntos por año, hasta un máximo 1 punto».